

RESOLUCIÓN DG N° 790/18

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018.

VISTO el Expediente N° RRHH-099/15-0 caratulado “Defensoría PCyF N° 4 Promociones y Designaciones”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 125, inciso 2, la facultad del Ministerio Público de “*velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social*”, en consonancia con lo establecido por la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

Que a fs. 126 del expediente del Visto el titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 solicita cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Servicio por la promoción del agente **Joel Nicolás Traverso** dispuesta por Resolución DG N° 541/18 para lo que propone la designación interina de **Rocío Álvarez (Legajo N° 7165)** actual Auxiliar de Servicio de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que el titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 presta conformidad con el pase de la agente Rocío Álvarez.

Que la Dirección de Recursos Humanos, en su dictamen, informa que el cargo de Auxiliar de Servicio donde se propone la designación interina de Rocío Álvarez se encuentra vacante en su cobertura definitiva.

Que la Ley N° 1903 establece en el inciso 7° del artículo 18 y el inciso 6° del artículo 22 que es facultad del Defensor General *“Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura”*, como así también que es atribución del mismo *“Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades de servicio”*, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1°.- DESIGNAR INTERINAMENTE a Rocío ÁLVAREZ (Legajo N° 7165) -actual Auxiliar de Servicio de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15- en el cargo de **Auxiliar de Servicio** de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 a partir del día de la fecha y hasta que finalice la promoción de **Joel Nicolás Traverso**.

2°.- COMUNÍQUESE vía electrónica a las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y N° 15 y a la Dirección de Recursos Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente y notificar por su intermedio a la interesada.

3°.- REGÍSTRESE, protocolícese, publíquese y, oportunamente, archívese.


HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES